

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2786 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se corrige error material detectado en apartado segundo del resuelvo de la Resolución de 17 de mayo de 2022 del mismo órgano, por la que se corrige error en anexo de la Resolución de 10 de mayo de 2022 del mismo órgano por la que se convoca un puesto de Subdirección de Enfermería de la Gerencia del Área VI de este organismo por el procedimiento de libre designación.

1.º) Por Resolución de 10 de mayo de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 112, de 17 de mayo) se publica procedimiento de libre designación por el que se convoca un puesto de Subdirección de Enfermería de la Gerencia del Área VI de este organismo.

2.º) Con fecha 17 de mayo de 2022 se dicta Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 118, de 24 de mayo) por la que se procede a la rectificación de error material detectado en el Anexo de la citada convocatoria.

3.º) Con posterioridad a su publicación se ha detectado nuevo error material en el apartado segundo del resuelvo, a la hora de referir el plazo de presentación de solicitudes y el procedimiento de provisión para la ocupación del referido puesto.

4.º) El art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Procede efectuar la corrección correspondiente, por lo que procede la subsanación.

A la vista de lo expuesto, una vez subsanado el error mencionado, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Corregir error material detectado en el apartado segundo del resuelvo de la Resolución de 17 de mayo de 2022, por la que se corrige error en anexo de la Resolución de 10 de mayo de 2022, por la que se convoca un puesto de Subdirección de Enfermería de la Gerencia del Área VI, por el procedimiento de libre designación y **donde dice:**

“El plazo de presentación de solicitudes en el concurso de traslados finalizará en un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Región de Murcia”

Debe decir:

“El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Región de Murcia”

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de 10 días para la presentación de solicitudes y demás documentos, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 25 de mayo de 2022.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

Anexo

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VI (Vega Media del Segura)

DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	FORMA PROVISIÓN	GRUPO	CATEGORÍA/OPCIÓN
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	25	LD	A2	Diplomado Sanitario